



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2, siendo sustituido por la Licda. Esperanza Javier Rojas, Encargada de la División de Estudios de Recursos Humanos, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0499613-7; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Licda. Elizabeth Diaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. Jose Adolfo Tapia Beltre, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria, para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-12-2017, celebrada el día diecisiete (17) de agosto del año 2017, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Equipos tecnológicos para el control de riesgo y seguridad, correspondiente a la fase I del proyecto Modelo de Administración de Riesgo de las redes de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Los renglones a cotizar son los siguientes:

DETALLES DE LOS ARTÍCULOS				
RENGLÓN No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	2	UNDS.	EQUIPOS FIREWALLS	VER LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN NUMERAL 3.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES
2	2	UNDS.	BALANCEADORES DE CARGA (APPLICATION DELIVERY CONTROLLERS (ADCS))	VER LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN NUMERAL 3.3 DEL PLIEGO DE CONDICIONES



HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante Lic. Carlos Rafael Mesa Cartagena, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Tres (3) de fecha diecisiete (17) de agosto del año Dos Mil Diecisiete (2017), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron tres (03) empresas: GBM Dominicana, S.A.; IQTEK Solutions, S.R.L. y Multicómputos, S.R.L.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados
MULTICÓMPUTOS, SRL	101-63880-1	17/08/2017	RD\$11,569,967.91	RD\$11,569,967.91	1
*IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.	130-87696-7	17/08/2017	RD\$24,493,189.41	RD\$24,493,189.40	N/A
*GBM DOMINICANA, S.A.	101-58398-3	17/08/2017	RD\$30,906,941.06	R\$D\$32,713,330.11	N/A

NOTA: Empresas marcadas con (*): El total general de las propuestas presentadas arrojan unas diferencias según los montos indicados en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales o cálculos incorrectos. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establece el numeral 3.15 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar la evaluación técnica del Departamento de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, la cual fue realizada en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, y amparado en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en su artículo 25 numeral 3, literal *a* y el numeral 5.6 del pliego de condiciones que establecen: "El Comité de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones", así como el numeral 5.10 del pliego de condiciones que establece, que: "El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en el siguiente caso: Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada", mediante esta Acta **DECIDE:**



UNICA RESOLUCIÓN:

DECLARAR: Desierta la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-12-2017, celebrada el día diecisiete (17) de agosto del año 2017, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Equipos tecnológicos para el control de riesgo y seguridad, correspondiente a la fase I del proyecto Modelo de Administración de Riesgo de las redes de la Jurisdicción Inmobiliaria, debido a que las ofertas presentadas no cumplen con todos los requerimientos de contratación establecidos en el numeral 3.3 del pliego de condiciones.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciocho días (18) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente del
Comité de Compras y Licitaciones

Licda. Esperanza Javier Rojas
Encargada de la División de Estudios de Recursos
Humanos
Miembro Sustituta

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Licda. Ingrid Pimentel
Dirección Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)